



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

Yesmín M. Valdivieso  
Contralora

**Carta Circular**  
**OC-22-09**

Año Fiscal 2021-2022  
1 de febrero de 2022

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres ramas de Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; alcaldes; presidentes de legislaturas municipales, de corporaciones municipales y de juntas directivas; directores de áreas locales de desarrollo laboral y de finanzas; y auditores internos<sup>1</sup>

**Asunto: Fechas límites en el 2022 para remitir a la Oficina del Contralor los informes mensuales del Registro de Puestos e Información Relacionada**

Estimados señores y señoras:

La *Ley 103-2006, Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006*, según enmendada, creó, a partir del 1 de enero de 2008, el *Registro de Puestos e Información Relacionada (Registro de Puestos)* en la Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina) para todas las entidades del Gobierno, **sin excepción alguna**, que forman parte de las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial, incluidas las corporaciones públicas y sus subsidiarias, los municipios, las corporaciones especiales y municipales, y las áreas locales de desarrollo laboral. El *Registro de Puestos* consiste en una recopilación de los informes mensuales que remiten las entidades y que están disponibles en nuestra página en Internet: [www.ocpr.gov.pr](http://www.ocpr.gov.pr).

De acuerdo con la *Ley 103-2006*, los funcionarios principales de estas entidades deben enviar a la Oficina los informes mensuales de nómina y de puestos con la información requerida en la aplicación del *Registro de Puestos*.

Esta *Carta Circular* se emite con el propósito de informar las fechas límite para remitir los informes mensuales correspondientes al 2022 (**Anejo**).

<sup>1</sup> Las normas de la Oficina prohíben el discrimen por cualquier motivo prohibido por ley. Para propósitos de esta *Carta Circular*, se debe entender que todo término utilizado para referirse a una persona o puesto es sin alusión a géneros.

Carta Circular OC-22-09

Página 2

1 de febrero de 2022

Esta *Carta Circular* deroga la *Carta Circular OC-21-10* del 9 de febrero de 2021.

Para información adicional, pueden comunicarse a la División de Registros Públicos por el (787) 754-3030, extensión 2603, o por el correo electrónico: [Ley103@ocpr.gov.pr](mailto:Ley103@ocpr.gov.pr).

Comprometidos en mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos del Gobierno, para generar valor público con buenas prácticas fiscalizadoras.

Cordialmente,

  
Yesmín M. Valdivieso

Anejo

**Fechas límites en el 2022 para remitir a la Oficina del Contralor los  
informes mensuales de nómina y de puestos**

<b>Mes del 2022 a remitir</b>	<b>Fecha límite</b>
enero	3 de marzo de 2022
febrero	30 de marzo de 2022
marzo	2 de mayo de 2022
abril	31 de mayo de 2022
mayo	30 de junio de 2022
junio	1 de agosto de 2022
julio	30 de agosto de 2022
agosto	30 de septiembre de 2022
septiembre	31 de octubre de 2022
octubre	30 de noviembre de 2022
noviembre	17 de enero de 2023
diciembre	30 de enero de 2023

EMW



